

COLOCACION DE BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS

Se colocarán por valor nominal necesario para cancelar obligaciones por los importes
que en cada caso se indican
– En millones –

CONCEPTO	BONOS DE CONSOLID. SERIE III	BONOS DE CONSOLID. SERIE II	BONOS DE CONSOLID. DE DEUDAS PREVIS. SERIE I	BONOS DE CONSOLID DE DEUDAS PREVIS. SERIE II	BONOS DE CONSOLID. DE DEUDAS PREVIS. SERIE III BONOS DE CONSOLID. SERIE IV	TOTAL
	En \$ o en U\$S	En \$ o en U\$S	En \$ o en U\$S	En \$ o en U\$S	En \$ o en U\$S	
Ley 23.982	625	-	230	-		855
Ley 24.070	35	-	-	-		35
Ley 24.411	-	320	-	-		320
Ley 24.043	20	-	-	-		20
Quebrantos Impositivos	30	-	-	-		30
Promoción Industrial	20	-	-	-		20
Art. 45, ley 11.672	70	-	-	-		70
Ley 24.130	-	-	-	50		50
Ley 25.344					700	700
TOTALES	800	320	230	50	700	2.100